

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

*Calle 21 N° 21-21 2º Piso – Edificio Nuevo Palacio de Justicia
Teléfono 8851780 Ext. 134 - Arauca (Arauca)
Email: j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co*

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA - ARAUCA

HACE SABER:

Que dentro del proceso DIVISORIO, radicado No. 2011-00071-00, seguido por JAIME ALEXANDER LOYO HOLGUÍN contra JAIME ANTONIO LOYO BERNAL Y OTROS, se señaló la hora de las DIEZ de la mañana (10:00 a.m.) del día NUEVE (9) de MARZO del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de REMATE en pública subasta de los siguientes bienes:

1. Inmueble ubicado en la Calle 19 N° 20-44, Barrio la Esperanza del Municipio de Arauca, registrado bajo matrícula Inmobiliaria No. 410-1662 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca.
2. Inmueble ubicado en la Carrera 20 No. 19-25, Barrio la Esperanza del Municipio de Arauca, registrado bajo matrícula Inmobiliaria No. 410-24769 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Arauca.

Dicha audiencia se llevará a cabo de manera VIRTUAL, para lo cual la secretaria se comunicará previamente con las partes para informarles el ID o código de reunión y herramienta tecnológica o plataforma por donde se hará la respectiva conexión, de manera que, se le previene a las partes que estén pendientes mínimo 30 minutos antes de la sesión (art 7º Decreto 806 de 2020).

Así mismo, se les recalca a las partes que deben sufragar las expensas del caso, para el buen desarrollo de la misma, para que los postores puedan tener acceso virtual a esta.

La licitación principiara al primer minuto de establecer la conexión virtual, y no se cerrará sino después de transcurrido una hora desde el comienzo, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, para el identificado con el folio 410 – 1662 valor total avalúo \$131'607.678.85, por la suma de \$ 92'125.375,195; el identificado con el folio 410 – 24769 avalúo total la suma de \$ 991'483.959,89 por el valor de \$694'038.771,923; todo aquel que pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente en dinero a órdenes del juzgado el 40% del avalúo de los respectivos bienes, y deberá allegar la consignación al correo institucional de este juzgado j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los cinco días anteriores a la fecha

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

*Calle 21 N° 21-21 2º Piso – Edificio Nuevo Palacio de Justicia
Teléfono 8851780 Ext. 134 - Arauca (Arauca)
Email: j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co*

enunciada o dentro de la hora conforme el artículo 452 del C.G.P., suministrando los respectivos datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico, (etc)).

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado ante la Dirección Seccional de Administración judicial de Norte de Santander y Arauca ubicado en la ciudad de Cúcuta garantizando su confidencialidad en los términos del artículo 450 del CGP, entidad que los almacenará en una urna con su debida seguridad y apertura, indicando el lugar en que se dispondrán, la garantía de publicidad del proceso de apertura y demás condiciones que afiancen la transparencia del procedimiento, aplicando el protocolo para tal fin en los términos de la circular 89 del 01/10/2020 expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, por lo que deberá informar al despacho en el término de diez días la coordinación necesaria, incluyendo la comunicación simultánea, que funcionario es el encargado del proceso para el desarrollo de la audiencia, e igualmente indicando la dirección física y el correo electrónico correspondiente.

Todo aquel que pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente en dinero a nombre del Juzgado Civil del Circuito de Arauca en la cuenta de depósitos judiciales N° 81-001-20-31-001-2011-00071-00 del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, el 40% del avalúo de los respectivos bienes.

El presente remate se llevara a cabo a través de la plataforma LIFESIZE.

Nombre del secuestre PABLO ANTONIO SARMIENTO GUTIERREZ, Dirección Urbanización Villa María Manzana C Casa 10, Celular 3102427947, Tame – Arauca.

Para dar cumplimiento al Artículo 450 del C.G.P., se expide el presente aviso de remate, hoy quince (15) de febrero del 2021.

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES
Secretaria.